

Expediente: 1834-I-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto nº 170/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se reintegra al señor Guillermo Tristán Montenegro como Intendente Municipal, dando por finalizada la licencia otorgada por Decreto nº 205/2025.

Artículo 2°.- Désen por concluidas las funciones como Intendente Municipal del señor Agustín Patricio Neme incorporándolo al cargo de Concejál, en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3°.- Convalídase el Decreto nº 171/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se dan por finalizadas las funciones de la señora Concejala Suplente Liliana Elizabeth Piccolo, atento a la incorporación como Concejál del señor Agustín Patricio Neme, conforme lo expresado en el artículo anterior.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 19-10-2026

Reunión nº 26